



PROCESO EJECUTIVO
RADICADO No. 68001-40-03-006-2021-00369-00
FACS

Al despacho de la señora Juez, presentando la siguiente liquidación de costas a cargo de la parte ejecutada **GLORIA ISABEL RÉSPEDES PICO** identificada con **C.C. No. 1.095.807.807** y **FABIO ANDRÉS HERNÁNDEZ PARDO** identificado con **C.C. 1.095.917.327**, y a favor de la parte demandante.

CONCEPTO	VALOR
Notificación Personal y electrónica (Pdf 10 C-1)	\$ 13.500.
Notificación Personal (Pdf 12 C-2)	\$ 8.000.
Notificación Electrónica (Pdf 14 C-1)	\$ 6.600.
Agencias en Derecho (Pdf 16 C-1)	\$ 263.760.
TOTAL: DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE.	\$ 291.860.

Sírvase proveer lo que en derecho corresponda.
Bucaramanga, 04 de abril de 2022.

ANDRÉS ROBERTO REYES TOLEDO
Secretario

Bucaramanga, cuatro (04) de abril de dos mil veintidós (2022)

Una vez revisada la liquidación de costas elaborada por Secretaria, dentro del término señalado para ello, el Juzgado la aprueba de conformidad con el artículo 366 numeral 1° del C.G.P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



ZAYRA MILENA APARICIO BENAVIDES

JUEZ

El presente auto se notificará electrónicamente en el estado No. 51 del 05 de abril 2022.